



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 658/2018
Fecha Resolución: 23/11/2018

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 28 de noviembre de 2018, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y aprobación de los borradores de Acta de las siguientes sesiones: sesión ordinaria de 31 de octubre de 2018 y sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 2018.

II.- Dar cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones:

- 1º.- Número 625/2018. Modificación nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.
- 2º.- Número 626/2018. Modificación Delegaciones de Alcaldía.
- 3º.- Número 627/2018. Modificación nombramiento de Tenientes de Alcalde.

III.- Dar cuenta del pase a la situación de miembro no adscrita de la Corporación Local de Santiponce de Doña Cristina María López Marín.

IV.- Asuntos urgentes.

V.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 524/2018 y finaliza con el núm. 657/2018 dictados en el periodo comprendido desde el 21 de septiembre de 2018 hasta el 22 de noviembre de 2018.

B) Mociones no resolutivas:

1) Moción del Grupo Municipal PSOE "con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género".

C) Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	nSz29S7MXp6bFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/11/2018 12:23:48	
Observaciones	Carolina Casanova Roman	Firmado	23/11/2018 12:06:28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nSz29S7MXp6bFXLIg8Fcmg==		Página	